I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000198

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, - 7 FEB. 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº103/319/2025 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/0012/2024; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0012/2024 se ordenó el cometido funcionario a don JOSE LUIS ARRIAGADA MARTINEZ, para que cumpla funciones de su cargo en la Dirección de Control.

D E C R E T O:

1. Póngase término, al Cometido Funcionario ordenado a don **JOSE LUIS ARRIAGADA MARTINEZ**, Cédula de Identidad N[redacted] dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sancionado por Decreto Exento N°202/0012/2024.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Alcalde(s)

CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionario
Página Web.